

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.637

ALCALDE LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Méndez Alvarado, número 77; comparecerá el día 5 de Mayo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Braulio Chacón Castro. 5353

4.638

SANZ PASQUAL, Ladislao; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 11 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo. 5352

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.609

GARCIA TABOADA, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Sobte, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Antonio Jimenez Mora, que reside en esta plaza, Oviedo, 11 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jimenez

JG—3729

8.610

GARCIA VILANOVA, Marcel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Jinenzas (Orense), de estado soltero profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Jinenzas (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Alférez instructor, D. Gonzalo Blay del Batallón Cazadores Mérida número 13, en el Cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 28 de Febrero de 1922.—El Alférez instructor, Juan Blay.

JG—3783

8.611

GERARDE ARIAS, Alonso; hijo de Ricardo y de Adelaida, natural de Traspina (Proeza, Ayuntamiento de Proeza, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Enrique Martínez Fraperó, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 7 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Martínez.

JG—3840

8.612

GOMEZ JIMENEZ, Modesto; hijo de Manuel y de María, natural de Villamalur, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, de oficio labrador, vecindado últimamente en Villamalur; encartado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo activo, comparecerá ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Valladolid número 74 de guarnición en Huesca, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento, que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Sargento Secretario (ilegible).

JG—3737

8.613

GONZALEZ FERNANDEZ, Celso; hijo de Manuel y de Juna, natural de El Rosal, provincia de Pontevedra, parroquia de El Rosal, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. José Alvarez Chás, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez.

JG—3813

8.614

GONZALEZ LOPEZ, Daniel; hijo de Pedro y de Genoveva, natural de Argallo, Ayuntamiento de Páramo del Gil, provincia de León, profesión labrador;

procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezám, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero

JG—3817

8.615

GONZALEZ MARTIN, Bruno; hijo de Agustín y María, natural de Mazo (Isla de la Palma), Ayuntamiento de 100m, provincia de Canarias; veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la república de Cuba, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de la Palma número 20, don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 24 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—3821

8.616

GONZALEZ ZEIJOO, Avelino; hijo de Manuel y de Modesta, natural de San Jorge de Arma, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; color bueno; pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3794

8.617

HERRERO CASTAÑO, Pedro; hijo de Manuel y de Manuela, natural de La Porte, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Constantino Bujía Calvezal del Regimiento de Infantería Zamora, número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Lugo, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—3765

8.618

IGLESIAS MARQUEZ, Tomás; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cenjo, provincia de La Coruña, de profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba afeitada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza, Oviedo, Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3792

[Continúa en la página 355.]

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1921, y conforme a lo mandado en el 6.º de dicha disposición.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS							
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	PORTERO MAYOR												
	<i>Activo.</i>												
1	Marcelo Machón Cuéllar.....	Subsecretaría	61	11	15	10	5	24	40	2	27		
	PORTEROS PRIMEROS												
	<i>Activos.</i>												
1	Pablo Nabal y Cubel.....	Representación del Estado en Tabacos.....	61	7	25	3	4	»	41	4	3		
2	Manuel García Bernabé.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	48	9	24	3	4	»	24	1	11		
3	Francisco García Aguiar.....	Dirección del Tesoro.....	65	9	10	1	9	»	44	10	3		
4	Juan Jiménez Casas.....	Dirección de Contribuciones.....	58	8	6	1	9	»	33	9	28		
5	Celestino Mateu Juecas.....	Dirección de Propiedades.....	49	11	5	1	9	»	22	5	9		
6	Juan Montero Hernández.....	Inspección General.....	42	9	1	1	9	»	11	5	16		
7	Dionisio Díaz Mora.....	Intervención Civil.....	60	»	21	1	9	»	37	6	17		
8	Jhan Layunta Calonge.....	Dirección de Aduanas.....	57	4	3	1	»	12	25	2	22		
9	Manuel Amorós y Landegrand.....	Dirección de lo Contencioso.....	59	»	3	»	11	22	24	1	4		
10	Andrés Lorenzo Martín.....	Intervención General.....	48	4	15	»	»	23	24	2	9		
	PORTEROS SEGUNDOS												
	<i>Activos.</i>												
1	Patrielo Quesada García.....	Dirección del Tesoro.....	62	9	14	2	1	20	41	6	28		
2	Guillermo García Elvira.....	Intervención General.....	62	10	22	1	9	»	39	1	14		
3	Casimiro Arias Giraldo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	61	5	16	1	9	»	40	10	24		
4	Cayetano Guijarro Martínez.....	Dirección de Contribuciones.....	60	4	24	1	9	»	30	5	1		
5	Carmela López Pérez.....	Dirección de Aduanas.....	52	5	15	1	9	»	28	7	8		
6	Ramón Barceló Alemán.....	Dirección de Aduanas.....	66	4	27	1	9	»	25	1	27		
7	Manuel Gómez Cuenca.....	Intervención Civil.....	48	8	20	1	9	»	10	5	23		
8	José Herías Alas.....	Intervención Central de Hacienda.....	43	4	5	1	9	»	13	7	5		
9	Felipe Rubio Muñoz.....	Dirección de Propiedades.....	60	8	»	1	9	»	20	2	24		
10	Quintín Mehor Luna.....	Administración de rentas arrendadas de Vizcaya.....	39	2	»	1	9	»	10	11	24		
11	Ladislao López Castillo.....	Dirección de Aduanas.....	51	3	27	1	9	»	33	5	»		

12	Antonio Pérez Naves.....	Dirección de lo Contencioso.....	41	6	16	1	9	10	6	14
13	Francisco Fernández Lorenzo.....	Dirección del Tesoro.....	48	11	15	1	9	21	6	14
14	Serafín Bahonza Martín.....	Marchamador de la Aduana de Barcelona.....	51	2	19	1	9	31	9	8
15	Eduardo López Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	62	1	15	1	12	33	10	15
16	Enrique Peñalver Corral.....	Tesorería Central de Hacienda.....	60	14	14	11	28	20	3	22
17	Fermín Requens y Bobi.....	Dirección de lo Contencioso.....	65	5	24	11	27	34	2	6
18	Manuel García y García.....	Dirección de Propiedades.....	53	2	28	11	22	23	7	4
19	Juan Buger de la Cruz.....	Ordenación de pagos Gracia y Justicia y Gobernación.....	41	4	27	1	20	10	11	24
20	Santiago Navas Gutiérrez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	5	5	28	33	33	6	1
<i>Ossanté.</i>										
1	Germán Brasero y Echogoyen.....		40	7	3	16				
PORTUOS TERCEROS										
<i>Aguas.</i>										
1	Modesto Doblado y Diaz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	53	6	16	1	9	27	10	12
2	José López Heras.....	Dirección de Contribuciones.....	51	6	26	1	9	25	11	29
3	Camilo Sierra Fernández.....	Intervención general.....	52	10	3	1	9	22	5	18
4	Félix Criado Rubio.....	Dirección del Tesoro.....	61	10	25	1	9	43	10	11
5	Ruperto Martínez Bastida.....	Subsecretaría.....	59	9	6	1	9	35	10	27
6	Gregorio Redondo Mosquera.....	Subsecretaría.....	51	7	7	1	9	24	9	24
7	Jesús García Sáinz.....	Dirección del Tesoro.....	31	7	25	1	9	14	8	18
8	Crispólo Moreno Ortiz.....	Subsecretaría.....	51	6	21	1	9	28	11	25
9	Carlos Juliá Muncanut.....	Marchamador de la Aduana de Bilbao.....	47	2	16	1	9	32	10	14
10	Juan Padrón Aucaume.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	53	10	18	1	9	26	4	12
11	Antonio Montalbán García.....	Inspección general.....	37	4	22	1	9	15	1	18
12	Román Ochogabías Pérez.....	Tesorería Central de Hacienda.....	32	11	17	1	9	15	1	25
13	Perpetuo Mayo Díaz Guerra.....	Intervención general.....	39	9	24	1	9	15	2	19
14	Miguel Zapata Herra.....	Pesador de la Aduana de Barcelona.....	66	3	1	1	9	44	2	10
15	Marcos Martín Velasco.....	Subsecretaría.....	40	8	7	1	9	11	2	25
16	Modesto González García.....	Subsecretaría.....	43	8	4	1	9	17	1	10
17	Rufino Enriquez Ruiz.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	53	10	3	1	9	8	2	15
18	Mariano López Blanco.....	Dirección de Aduanas.....	47	7	10	1	9	22	5	11
19	Pablo Díaz Recio.....	Dirección de Aduanas.....	45	11	5	1	9	20	9	19
20	Francisco Jiménez Almela.....	Marchamador de la Aduana de Valencia.....	40	4	29	1	9	12	1	22
21	Ramón García Bruño.....	Tesorería Central de Hacienda.....	46	3	3	1	9	18	7	22
22	Julio Peleayo Butragueño.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	34	7	4	1	9	13	1	22
23	Manuel Fernández Suárez.....	Intervención civil.....	49	11	2	1	9	10	6	3
24	Manuel Bastida Sánchez.....	Subsecretaría.....	50	11	23	1	9	6	1	11
25	Ramos Bernádez Tabanera.....	Dirección de Contribuciones.....	45	8	22	1	9	11	1	9
26	José López Blas.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid.....	39	9	17	1	9	14	9	11
27	Marcelino Rodríguez San Martín.....	Dirección del Tesoro.....	36	9	12	1	9	13	6	12
28	Alfonso Cantolla Pedraja.....	Marchamador de la Aduana de Santander.....	29	9	12	1	9	5	3	10
29	Pelayo González San José.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	62	5	4	1	9	17	3	8
30	Claro Muñoz Gardel.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	61	3	16	1	9	29	1	28
31	Ambrosio Martín Piriz.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	58	24	1	1	9	19	3	15
32	Manuel López García.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	46	9	3	1	9	15	7	7
33	Sergio Antúnez Aceo.....	Dirección del Tesoro.....	37	2	24	1	9	15	4	9
34	Francisco Moreno Borrego.....	Dirección del Tesoro.....	57	3	27	1	12	86	4	7
35	Santiago Gabino Calvo Calderón.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	42	1	1	11	28	17	7	2
36	Joaquín Villar Paris.....	Pesador de la Aduana de Tarragona.....	62	5	10	11	27	34	7	1
37	Mariano Roca Lubias.....	Pesador del Depósito comercial de Barcelona.....	65	1	24	10	3	24	1	15
38	Simón Palomino Haro.....	Dirección de Propiedades.....	64	10	13	9	15	25	1	14
39	Julían Ordás Alvarez.....	Intervención general.....	66	3	25	1	20	44	8	28
40	Francisco Deberide Fernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	57	8	5	23	82	82	8	

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL RETADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
PORTEROS CUANTOS											
Activos.											
1	Juan Gómez Ruiz	Bolsa de Madrid	53	6	18	3	4	»	14	11	12
2	Manuel Rodríguez Mingo	Dirección de lo Contencioso	52	6	10	2	6	»	21	10	9
3	Rufino González López	Dirección de Propiedades	35	4	4	2	5	»	35	9	10
4	Francisco Mateo García	Ordenación de Pagos de Hacienda	61	2	»	2	5	»	33	7	0
5	Francisco Pastoriza y Manzorro	Intervención de Hacienda de Cádiz	58	2	»	2	5	»	80	4	20
6	Isidoro Carboneras Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	65	9	18	2	5	»	44	1	14
7	Francisco Rivas Martín	Aduana de Vigo	58	9	20	2	5	»	51	1	27
8	Manuel Espín Ferré	Marchamador de la Aduana de Port-Bou	60	3	18	2	5	»	39	8	6
9	Pablo Pastor Costero	Dirección de Contribuciones	50	11	6	2	5	»	24	9	20
10	Miguel Pastor Bautista	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	»	2	2	5	»	24	9	5
11	Dámaso Tinte Collado	Subsecretaría	58	»	19	2	5	»	27	3	28
12	Evaristo Pau y Pau	Dirección de Contribuciones	40	0	9	2	5	»	18	8	20
13	Serafín Sebastián Ruiz	Intervención general	54	2	19	2	5	»	15	1	»
14	José Rodríguez Fernández	Delegación de Hacienda en Madrid	62	»	25	2	5	»	20	6	»
15	Hilario Alhóndiga Garrido	Dirección de Contribuciones	48	»	27	2	5	»	25	8	14
16	Manuel González Arlas	Intervención Central de Hacienda	63	0	4	2	5	»	26	11	»
17	Cándido Sierra Fernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	47	8	18	2	5	»	22	4	17
18	Andrés López Yuntóriz	Aduana de Barcelona	53	3	22	2	5	»	22	9	»
19	Federico Ramos Jiménez	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	42	3	28	2	5	»	25	7	5
20	Leandro Aparicio Mendos	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera	40	9	13	2	5	»	21	8	»
21	Virgilio Aguilota Pérez	Puerto franco de Santa Cruz de La Palma	40	9	1	2	5	»	24	7	14
22	Francisco Jiménez Cerdán	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	53	3	14	2	5	»	31	5	9
23	Augusto Ruiz González	Pesador en la Aduana de Cádiz	41	4	23	2	5	»	14	6	»
24	César Cabrera Pinoda	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote	63	9	2	2	5	»	13	2	10
25	Antonio Arteta Blanco	Dirección de Contribuciones	39	10	4	2	5	»	23	2	18
26	Francisco Alfonso Más	Representación del Estado en Tabacos	34	2	18	2	5	»	18	2	»
27	Francisco Ruiz Molina	Subsecretaría	56	3	12	2	5	»	18	9	11
28	Clemente Delgado García	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	38	1	7	2	5	»	17	3	2
29	Faustino López Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	59	10	15	2	5	»	19	»	27
30	Jacinto Guillén Vallo	Intervención Central de Hacienda	43	2	20	2	5	»	18	9	25
31	Rafael González Conejo	Dirección de Aduanas	69	2	7	2	5	»	15	8	11
32	Antonio Peñalvo Solana	Aduana de Irún	53	7	18	2	5	»	13	»	»
33	Emilio Rodríguez Collado	Puerto franco de Valverde de la Isla de Hierro	42	9	19	2	5	»	23	11	8
34	Victor Abetiña Corral	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	1	7	2	5	»	12	11	»
35	José Fernández Quesada	Dirección de Contribuciones	33	3	26	2	5	»	12	10	14
36	Francisco Nabal Sanz	Dirección de Contribuciones	54	9	19	2	5	»	15	1	7
37	Luis Bravo García	Representación del Estado en Tabacos	35	9	20	2	5	»	12	»	11
38	Francisco Abella y Marín	Dirección del Tesoro	50	6	26	2	5	»	11	10	»
39	José Lapoña Gallego	Dirección de Propiedades	61	9	12	2	5	»	11	9	23
40	Julián Pérez Blanco	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	61	11	27	2	5	»	20	»	8
41	Francisco Asensio Mapín	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	11	20	2	5	»	13	»	15
42	Luis Riveras Torrijos	Intervención de Hacienda de Madrid	57	5	20	2	5	»	21	3	8
43	Marcelino Cabo y Cabo	Dirección de Contribuciones	45	11	22	2	5	»	11	1	8
44	Sebastián Fernández y Fernández	Representación del Estado en Tabacos	50	10	25	2	5	»	11	»	14
45	Podro Santos Matesanz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	»	6	2	5	»	13	»	»
46	Tomás Esterns de la Peña	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	50	»	18	2	5	»	11	»	»

47	Juan Gutiérrez Pereira	Subsecretaría	47	8	17	2	5	11	11	10
48	Victoriano Cabaleta Quesada	Intervención Central de Hacienda	46	9	8	2	5	10	11	10
49	Rafael González y González	Subsecretaría	46	9	7	2	5	22	2	26
50	Francisco Custañeda Basuaga	Dirección del Tesoro	62	7	2	2	5	18	1	10
51	José Ramón Fernández	Subsecretaría	37	6	2	2	5	10	10	25
52	Dámaso Carneado Quevedo	Aduana de Barcelona	55	5	7	2	5	30	1	13
53	Manuel Nava Custodip	Intervención de Hacienda de Málaga	47	11	17	2	5	23	6	13
54	José Gau y Azcona	Delegación de Hacienda de Zaragoza	52	9	2	2	1	22	1	13
55	Domingo Rodríguez y Rodríguez	Tesorería de Hacienda de La Coruña	42	10	1	11	29	11	8	12
56	José Perera Campos	Tesorería de Hacienda de Cádiz	55	5	20	1	9	15	5	6
57	Agustín Cuesta y Alvarez	Representación del Estado en Tabacos	36	10	3	1	9	12	11	12
58	Joaquín Escámez Berruexo	Intervención de Hacienda de Sevilla	62	5	1	1	9	36	1	25
59	José López Castillo	Representación del Estado en Tabacos	45	10	16	1	9	9	8	1
60	Angel Martínez Martínez	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid	41	10	17	1	9	18	4	10
61	Miguel Carmona Carvajo	Representación del Estado en Tabacos	37	6	23	1	9	9	3	21
62	Valentín Arroyo y Caballero	Representación del Estado en Tabacos	36	1	23	1	9	9	3	6
63	Félix Molowny y Real	Colador en Santa Cruz de Tenerife	35	7	27	1	9	14	5	1
64	Isidro Martínez Espada	Dirección de Contribuciones	42	7	15	1	9	12	6	27
65	Antonio García Rodríguez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	25	1	27	1	9	9	1	3
66	Florencio Jiménez Castilla	Representación del Estado en Tabacos	40	10	8	1	9	9	1	17
67	Marcelino Vergara Muñoz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	6	29	1	9	11	11	7
68	Francisco Castro y García	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	25	1	29	1	9	8	3	18
69	José Moli Buisán	Aduana de Barcelona	46	9	29	1	9	9	4	13
70	Miguel Gómez Ibáñez	Puerto franco de Cruz de la Orotava	38	7	17	1	9	8	3	10
71	Benito Elvira Velasco	Representación del Estado en Tabacos	41	4	10	1	9	8	2	11
72	José Martínez Alvarez	Dirección de Contribuciones	44	1	18	1	9	8	9	28
73	Isidoro Polleda Fernández	Aduana de Barcelona	51	11	29	1	9	8	1	24
74	Virgilio González Salvador	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid	30	1	4	1	9	9	5	20
75	Luis Barranco Lara	Dirección de Aduanas	42	9	28	1	9	22	0	20
76	Manuel Roibar Pérez	Aduana de Valencia	48	11	27	1	9	16	9	9
77	Bernardo Figueroa Cabrera	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	44	10	28	1	9	14	4	14
78	José Menéndez Tablado	Intervención Central de Hacienda	44	7	11	1	9	6	11	24
79	Felipe García López	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	48	8	20	1	9	6	7	2
80	Santiago del Rey Bermejo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	31	1	1	1	9	9	7	18
81	Juan Antonio Campos Rodríguez	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	40	6	22	1	9	6	11	18
82	Angel Martín Prieto	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	4	12	1	9	6	6	2
83	Luis Ruiz Fernández	Dirección de Contribuciones	63	2	8	1	9	8	5	2
84	Francisco de Luna del Prado	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	48	7	7	1	9	6	2	23
85	Pío Villalba Sánchez	Dirección de Propiedades	37	5	20	1	9	11	10	29
86	Feliciano Sayago Real	Dirección de Propiedades	31	10	6	1	9	8	11	2
87	Pedro Valcárcel García	Dirección de Propiedades	45	5	22	1	9	11	8	10
88	Martín Arizcuren Asain	Intervención general	50	4	1	1	9	5	8	29
89	José Santos Pérez	Dirección del Tesoro	49	1	24	1	9	5	8	2
90	Francisco Rubio Palacios	Dirección de Propiedades	34	9	20	1	9	5	3	10
91	Juan San Miguel Sotillo	Aduana de Irún	43	6	15	1	7	5	3	23
92	Felipe Yuste Abad	Dirección de Propiedades	63	7	12	1	6	18	2	21
93	Faustino Pinar Pérez	Dirección de Contribuciones	49	10	15	1	6	40	11	21
94	Vicente Teso Peña	Dirección de Aduanas	34	4	15	1	6	25	1	4
95	Pablo López Peña	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	30	9	29	1	5	4	11	9
96	Arturo Alguacil Torres	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	27	1	12	1	5	5	11	15
97	Domingo García Hernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	67	1	10	1	5	12	4	10
98	Ramón Rodríguez Llanos	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	65	1	24	1	5	11	9	7
99	Manuel Martín Alonso	Puerto franco de Cabras	30	2	1	1	5	23	2	25
100	Clodomiro Picatoste Fernández	Aduana de Santander	37	10	9	1	5	4	9	8
101	Francisco Gadea Trenado	Dirección de Propiedades	38	11	7	1	5	4	9	27
102	Leonardo Delgado y Gerardo	Dirección de Aduanas	38	1	24	1	5	3	11	9

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
103	Cándido Cabello López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	49	1	6	1	8	»	29	4	25
104	Ruperto Segovia Expósito.....	Subsecretaría.....	68	2	12	1	3	»	38	»	18
105	Sebastián Escamilla y Lanza.....	Intervención general.....	62	11	11	1	3	»	20	7	2
106	Felipe Román Vicente.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	4	27	1	3	»	18	1	15
107	Timoteo Ruiz García.....	Subsecretaría.....	33	11	»	1	2	22	15	11	10
108	Gabriel Pedraza y Casares.....	Aduana de Málaga.....	62	9	13	1	2	22	30	4	18
109	Francisco Solís Pérez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	66	2	8	1	2	22	48	8	8
110	Doña Dolores Velilla Sánchez.....	Delegación de Hacienda de León.....	64	9	12	1	2	1	44	4	15
111	Manuel Quintela Ramos.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	68	1	8	1	2	1	43	4	29
112	Francisco Santamaría Marrón.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	53	2	20	1	»	12	33	2	28
113	Vicente Salicio Montero.....	Aduana de Fuentes de Oñoro.....	61	2	5	»	11	28	38	11	18
114	Eduardo Hoyo Aljama.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	65	7	21	»	11	27	40	10	23
115	Manuel Rivas Cima.....	Inspección regional de Aduanas de Barcelona.....	61	9	20	»	1	24	40	2	»
<i>Excedente.</i>											
1	José García Aznar.....		36	9	26	1	2	»	8	11	26
PORTEROS QUINTOS											
<i>Activos.</i>											
1	Manuel Blasco Regalado.....	Aduana de Sevilla.....	72	9	16	3	4	»	24	»	22
2	Manuel Castro Martínez.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	72	9	24	3	4	»	40	1	22
3	Antonio González Álvarez.....	Dirección de Aduanas.....	72	9	8	3	4	»	13	7	9
4	Francisco Santiago Zapata.....	Dirección de Aduanas.....	73	4	23	3	4	»	20	5	8
5	Antonio Martínez y Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	69	6	18	3	1	6	11	9	8
6	Fidel Oliva Pinilla.....	Dirección de lo Contencioso.....	69	9	»	3	»	»	6	7	20
7	Domingo Rodríguez Silva.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	72	4	18	2	2	»	44	3	9
8	Celedonio López González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	72	11	2	2	2	»	34	9	18
9	Domingo Méndez García.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	76	10	11	2	2	»	46	»	16
10	Félix González Redondo.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	70	6	3	2	2	»	49	1	20
11	Andrés Delgado.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	71	10	21	2	2	»	47	1	21
12	Jaime Martíell y Bosch.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	86	11	26	2	2	»	63	4	15
13	Silvino Peirats Calpe.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	61	10	13	2	2	»	35	10	28
14	Vicente Barracina Teles.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	60	8	28	2	2	»	44	11	15
15	Manuel Díaz Fabre.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	64	9	28	2	2	»	44	10	2
16	José Gómez Blanco.....	Aduana de Cartagena.....	65	8	3	2	2	»	38	8	1
17	Valentín Bear Herrero.....	Aduana de Santander.....	66	9	28	2	2	»	31	1	23
18	Natalio González Page.....	Aduana de Port-Bou.....	58	1	»	2	2	»	36	1	8
19	Juan Morgado Sarabia.....	Aduana de Port-Bou.....	75	9	»	2	2	»	54	7	9
20	Timoteo San Antonio Abad.....	Aduana de Irún.....	68	11	14	2	2	»	52	9	8
21	Juan Antonio Pérez Sáinz de Aja.....	Aduana de La Coruña.....	73	6	22	2	2	»	42	11	19
22	Claudio Soto Herrero.....	Aduana de Santander.....	53	3	19	2	2	»	31	6	1
23	Cándido Monfort Ramírez.....	Aduana de Barcelona.....	49	»	»	2	2	»	30	6	21
24	Federico Urbanoja Sancho.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	63	2	17	2	2	»	32	11	21
25	Siro Marblanca y Romero.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	57	9	2	2	2	»	34	2	14
26	Virgilio Lapuente Valencia.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	67	1	4	2	2	»	44	6	4
27	Juan Macías Fernández.....	Aduana de Sevilla.....	58	6	21	2	2	»	33	3	»
28	Antonio Postigo Moreno.....	Aduana de Pasajes.....	62	11	12	2	2	»	38	4	12
29	Fausto Monedero González.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	46	8	8	2	2	»	24	6	1
30	Juan López Ortiz.....	Servicio de Alcoholes en Murcia.....	66	5	20	2	2	»	42	»	0
31	Miguel Fernández Chamorro.....	Aduana de Irún.....	48	5	26	2	2	»	20	»	18
32	Isaac Manalfeiras y Galdo.....	Aduana de Irún.....	52	3	16	2	2	»	33	11	26

85	Sebastián Lobo Torres	Aduana de Port-Bou	50	7	10					27	1	10
86	José María Cantolla Quijano	Aduana de Santander	62	8	4					29	6	8
87	Yenancio María Paula	Aduana de Almería	68	8	29					33	10	23
88	Blasco Santandreu Carles	Administración de Propiedades de Barcelona	68	2	29					33	7	19
89	Antonio López Aseñal	Delegación de Hacienda de Alicante	76	2	12					46	11	17
90	Manuel Otero y Otero	Administración de Rentas arrendadas de Cádiz	66	8	13					17	10	22
91	Santiago Castro Montull	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona	50	5	6					17	9	25
92	Virgilio Valdés Quijano	Aduana de Badalona	58	5	23					32	9	15
93	Francisco Jiménez Balloster	Administración de Propiedades de Valencia	51	1	17					21	7	11
94	Tomás Alaix Cedó	Aduana de Barcelona	68	5	10					30	11	13
95	José Pastoriza y Manzorro	Intervención de Hacienda de Cádiz	60	5	25					22	4	27
96	Manuel Fernández Palomino	Aduana de Cádiz	63	1	22					21	11	3
97	Juan Tobaruela Polaino	Aduana de Valencia de Alcántara	49	5	13					23	9	9
98	Salvador Torreclilla de Paeo	Aduana de Valencia de Alcántara	60	10	3					19	4	23
99	Domingo Genis Pedragosa	Administración de Rentas arrendadas de Murcia	48	3	3					25	1	8
100	Eduardo Polo Salvador	Aduana de Tarragona	55	9	3					31	11	10
101	Dionisio Iradier e Ibañoz	Aduana de San Sebastián	57	8	23					22	7	5
102	Juan José Sar	Aduana de Irún	48	4	27					28	4	4
103	Antonio Martínez de Dios	Intervención de Hacienda de La Coruña	68	3	5					45	4	25
104	Juan Pastoriza y Manzorro	Delegación de Hacienda de Zamora	57	3	26					30	4	11
105	Domingo Vélez Solar	Delegación de Rentas arrendadas de Santander	65	10	14					15	9	27
106	Lucas González Narváez	Aduana de Alicante	47	5	16					19	10	28
107	José María Palacín Naval	Aduana de Barcelona	50	6	16					47	10	10
108	Antonio Rodríguez Ortega	Delegación de Hacienda de Sevilla	68	2	27					23	11	1
109	Angel Alonso Solá	Aduana de Bilbao	67	2	27					28	9	3
110	Juan Llagostera Busquets	Aduana de Palamós	48	10	28					18	9	11
111	Ramón Alcoyero Font	Aduana de Barcelona	57	6	19					38	3	12
112	Juan Albertos Figueréz	Aduana de Barcelona	74	6	6					14	5	2
113	José Alonso Hernández	Intervención de Hacienda de Alicante	65	8	27					14	5	14
114	Cornelio Jorge Pérez	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	62	3	15					14	4	12
115	Agustín Cruz Ramos	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	70	4	8					14	4	7
116	Francisco Miranda Cabrera	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	68	1	24					16	6	18
117	Federico Silva Rojo	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	46	8	29					14	3	27
118	Antonio Ramos Guerra	Delegación de Hacienda de Las Palmas	66	16	16					14	2	15
119	José Darlas Negrín	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	39	3	18					15	6	22
120	Benito Méndez Hermida	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera	37	1	4					14	7	11
121	Miguel San Miguel Lahoz	Delegación de Hacienda de Pontevedra	43	9	8					13	11	20
122	Manuel Pérez Varela	Inspección regional de Aduanas de Zaragoza	71	3	5					13	10	4
123	Ramón Palomino Haro	Aduana de Puenteveaso	70	1	16					13	10	6
124	José Bordavia Doménech	Dirección de la mina "Arrayanes"	46	6	25					14	1	8
125	Manuel López Pláceres	Puerto franco de Santa Cruz de la Orotava	61	3	17					35	1	18
126	José López Fernández	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	39	2	16					17	1	1
127	Ricardo Carreño González	Aduana de Barcelona	70	5	29					13	5	23
128	Ricardo Mateos Ruiz	Aduana de Badajoz	43	4	22					18	1	18
129	Cirilo Jorge Hernández	Delegación de Hacienda de Málaga	65	5	8					16	7	8
130	José Torres Díaz	Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	64	6	12					28	2	12
131	Juan Pérez Expósito	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	43	10	18					24	7	7
132	Luis Suárez Quiñana	Administración de Rentas arrendadas de Sevilla	42	10	27					28	8	21
133	Amalio Ortiz Aguado	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	65	11	12					34	4	14
134	Juan García Crispín	Intervención de Hacienda de Toledo	68	9	18					30	1	18
135	José Martín Rodríguez	Administración de Contribuciones de Valencia	45	4	4					12	3	12
136	Pedro Domínguez Landeira	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	80	2	27					62	11	24
137	Ramón Gutiérrez Delgado	Delegación de Hacienda de La Coruña	43	7	15					16	8	19
138	Gaspar Vázquez García	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	58	11	17					11	8	8
139	Martín Redondo Alona	Intervención de Hacienda de Murcia	61	6	9					11	8	8
140	Francisco Benito Manso	Aduana de Sevilla	56	3	14					11	8	8
141	Victor Dorreste Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	51	9	24					11	8	8
142	José Regalado y Ramos	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	75	5	24					11	8	8
143	Juan Soler Ridauna	Delegación de Hacienda de Salamanca	62	4	21					11	8	8
144	Pedro Acero Garrido	Delegación de Hacienda de Valencia	68	6	24					11	8	8
145	Martín Olaix Amestoy	Tesorería Central de Hacienda	54	6	20					11	8	8

Admisión
de
orden
en
la clase

94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130

131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
70	6	7	2	5	»	11	8	17
27	10	10	2	6	»	11	7	7
37	»	6	2	5	»	11	4	»
42	1	14	2	6	»	13	9	14
45	9	10	2	5	»	11	2	28
49	3	5	2	5	»	11	2	13
67	8	4	2	5	»	11	8	6
82	1	21	2	5	»	48	11	21
66	»	29	2	5	»	46	4	29
67	8	17	2	5	»	44	1	19
65	7	5	2	5	»	24	»	10
47	»	15	2	5	»	20	7	9
42	11	12	2	5	»	19	4	1
46	»	13	2	5	»	19	2	»
54	»	23	2	5	»	16	»	2
69	8	3	2	5	»	15	2	2
48	2	10	2	5	»	11	5	»
57	6	16	2	5	»	11	»	»
27	1	23	2	5	»	10	10	14
65	6	8	2	5	»	49	2	12
51	»	6	2	5	»	25	11	25
66	10	»	2	5	»	10	9	»
51	9	27	2	5	»	10	9	»
54	5	1	2	5	»	10	8	18
74	»	24	2	5	»	18	2	6
42	4	»	2	5	»	10	0	6
61	7	17	2	5	»	17	11	9
64	2	21	2	5	»	22	8	9
70	10	13	2	5	»	23	1	12
35	8	19	2	5	»	12	6	23
40	8	29	2	5	»	16	7	16
55	9	3	2	5	»	11	10	22
33	7	»	2	5	»	12	4	»
33	4	12	2	5	»	9	9	»
61	10	6	2	5	»	10	10	14
39	9	1	2	5	»	19	5	1
37	4	12	2	5	»	13	11	25
47	4	5	2	5	»	13	0	6
56	9	4	2	5	»	22	6	25
69	7	22	2	5	»	8	11	21
29	9	26	2	5	»	8	11	11
40	»	14	2	5	»	10	»	10
70	11	13	2	5	»	40	»	28
43	11	27	2	5	»	16	»	1
47	4	9	2	5	»	23	»	24
48	9	7	2	5	»	20	9	17
48	»	9	2	5	»	18	8	17
48	5	5	2	5	»	9	8	9
55	4	12	2	5	»	8	7	4
46	3	12	2	5	»	12	2	1
43	3	15	2	5	»	8	»	10
50	9	17	2	5	»	7	11	11
50	»	5	2	5	»	15	»	16

Anexo núm. 2.—Página 360 28 Abril 1922 Gaceta de Madrid, Núm. 116

147	Santiago Ruizpérez y Díaz	Dirección de Aduanas	47							7		10
148	Francisco Santana Dávila	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	47		18					13		13
149	Enrique López Perdomos	Delegación de Hacienda de Alava	46	11	4					24		11
150	Evadio Martín Guijo	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	42	7	25					11		8
151	Sebastián Hpañoz Verdú	Administración de Contribuciones de Barcelona	56	9	6					10		6
152	Manuel Díaz Bóo	Delegación de Hacienda de Orense	72	6	20					31		8
153	Fernanda Grandy García	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	49	7	29					19		2
154	Eugenio Peroja Varela	Aduana de Barcelona	32	10	25					8		9
155	Angel Lozoya Sanz	Aduana de Barcelona	67		8					42		16
156	Pedro Buján Ares	Aduana de Camposantos	68	2						40		22
157	Angel Hernández Hernández	Aduana de Villagarcía	68	10						26		13
158	Manuel León y López	Tesorería de Hacienda de Málaga	70	1	21					14		13
159	Manuel Alonso Ballongo	Intervención de Hacienda de Oviedo	67	6	21					8		9
160	Nemesio González Salamanea	Delegación de Hacienda de Segovia	34		11					7		17
161	Damián Martín Clemente	Dirección de Aduanas	62		4					11		23
162	Nicolás González Ramos	Inspección regional de Aduanas de Zaragoza	40		24					10		6
163	Manuel Juárez Montes	Aduana de Cartagena	41	8	13					11		17
164	Darío Sarmiento Rodríguez	Aduana de Santander	36		20					6		25
165	José Pérez Ruiz	Delegación de Hacienda de Albacete	34		10					9		5
166	Juan Manuel Castro Bergallo	Inspección regional de Aduanas de Jeroz de la Frontera	36	6	21	2		8		8		22
167	Cosme Ferrndiz Cerezo	Inspección de los Impuestos menores de la segunda región	58	3	4	2		5		21		28
168	Francisco Taboada Sánchez	Aduana de La Coruña	70	6	15	2		5		23		29
169	Pedro López Fernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	36	7	18	2		5		5		10
170	Cayetano Orche Ilupado	Aduana de Bilbao	39	4	24	2		5		20		9
171	Eulque Gallana Santos	Intervención de las salinas de Torrevieja	65	11	9	2		5		8		1
172	José Soto Gubiérrez	Aduana de Santander	24	9	10	2		5		9		29
173	José Claver Vendrell	Administración de Contribuciones de Valencia	68	9	10	2		5		10		11
174	Eduardo Fernández Mallo	Administración de Contribuciones de Madrid	39	11	10	2		5		5		14
175	Merlano Morales García	Administración de Rentas arrendadas de Zaragoza	40	2	19	2		5		6		18
176	Joaquín Ramos Casas	Aduana de Port-Bou	37	11	7	2		5		13		25
177	Juan Vicario y Marqués	Delegación de Hacienda de Lérida	61	9	2	2		5		4		28
178	Ramón Caro Solano	Aduana de Algeciras	60	10	18	2		5		10		17
179	Mateo Ruiz Fernández	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	66	8	10	2		5		4		27
180	Loceadio Lozano Arroyol	Administración de Rentas arrendadas de Madrid	29		22	2		5		7		28
181	Norberto Izquierdo Románillos	Intervención de Hacienda de Barcelona	59	4	24	2		5		13		18
182	Cándido Méndez Fernández	Delegación de Hacienda de Sorla	44	3	10	2		5		20		6
183	Juan Monasterio y López Acovedo	Aduana de Gijón	56	0	23	2		5		11		10
184	Silverio Hornán Hernández	Delegación de Hacienda de Madrid	87	0	10	2		5		8		13
185	Manuel Bouza Ledo	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	62	2	2	2		5		6		14
186	Bonito Labraga Alcalde	Administración de Rentas arrendadas de Burgos	50	9	11	2		5		20		24
187	Tomás Neira Díaz	Administración de Contribuciones de Madrid	41	4	5	2		5		11		7
188	Eugenio Arceya García	Ordenación de Pagos de Hacienda	30	9	5	2		5		7		9
189	José Avela Merino	Ordenación de Pagos de Hacienda	33	6		2		5		10		8
190	Luis González Silva	Delegación de Hacienda de Badajoz	56	0	24	2		5		2		16
191	Evangelio Garrido Coballos	Aduana de La Coruña	55	3	5	2		5		4		18
192	Joaquín Pluvás Compañó	Aduana de Sevilla	28	5	6	2		5		49		18
193	Eloy Uxillb Alcaraz	Delegación de Hacienda de Cuenca	71	6	19	2		5		20		18
194	Abelito Sánchez Zapra	Intervención de Hacienda de Córdoba	55	6		2		5				18
195	Diodoro Fernández Merchán	Administración de Rentas arrendadas en Valladolid	41	1	3	2		5		3		9
196	Joaquín Claver Corripós	Archivo de la Delegación de Hacienda de Zaragoza	81	3	19	2		5		47		15
197	Mayoral Rodríguez Fernández	Administración de Contribuciones de Cádiz	64	2	3	2		5		33		10
198	Cirilo García Miguel	Intervención de Hacienda de Burgos	61	5	23	2		5		36		12
199	Vicente Encinas Moreso	Delegación de Hacienda de Castellón	71	8	20	2		5		48		12
200	Francisco Muñoz Salas	Delegación de Hacienda de Vizcaya	52	4	23	2		5		10		12
01	Damián Pampiega y Riaño	Delegación de Hacienda de Logroño	61	3	3	2		5		40		23
02	Manuel Fernández del Rincón Valera	Bolsa de Madrid	59	11	9	2		5		12		

MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento de personal técnico-administrativo dependiente de este Ministerio, ocurrido desde el 15 de Diciembre de 1921 hasta la fecha.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Rafael García Rosselló.....	Oficial segundo en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.....	Baja por fallecimiento.....	"
José Martínez de Federico.....	Cesante.....	Oficial tercero de la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.....	Artículo 4.º del Reglamento
Pedro Zamorano Calvo.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Baja por fallecimiento.....	"
Gabriel Ruiz Durán.....	Oficial primero del Gobierno civil de Jaén.....	Jefe de Negociado de tercera clase del Gobierno civil de Jaén.....	Artículo 4.º del Reglamento
Federico San Martín Losada.....	Oficial segundo de Obras públicas de Pontevedra.....	Oficial primero de Obras públicas de Pontevedra.....	Idem (Compensación).
Eustaquio Aliaga Antequera.....	Oficial tercero del Canal de Isabel II.....	Oficial segundo de la Secretaría del Ministerio.....	Idem.
Tomás Salamanca.....	Oficial tercero del Consejo de Obras públicas.....	Oficial tercero del Canal de Isabel II.....	Ley de 4 de Junio de 1909
José Sánchez Coll.....	Oficial tercero excedente activo de la División Hidráulica del Tajo.....	Oficial tercero definitivo del Consejo de Obras públicas.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Modesto Nogués González.....	Cesante.....	Oficial tercero, excedente activo de la División Hidráulica del Tajo.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Tomás García del Real.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Baja por fallecimiento.....	"
Angel Torres del Alamo.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Jesús González Balboa.....	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	(Compensación.) Artículo 4.º del Reglamento.
Manuel Vaamonde Ponte.....	Oficial primero de Obras públicas de La Coruña.....	Baja por fallecimiento.....	"
Gabriel de Castro.....	Oficial segundo de la Sección Agronómica de Zamora.....	Oficial primero de la Sección Agronómica de Zamora.....	(Compensación.) Artículo 4.º del Reglamento.
Carlos Romero Martínez.....	Oficial segundo de la Sección Agronómica de La Coruña.....	Oficial segundo de Obras públicas de La Coruña.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Bernardo González Bris.....	Oficial tercero de la Secretaría.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Artículo 4.º del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Blas Soriano Romarín	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Guadalupe	Oficial tercero definitivo de Obras públicas de Guadalupe	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
José Ardas Ramos	Opositor en expectación de destino	Oficial tercero excedente activo de la Sección Agronómica de La Coruña	Disposición transitoria 9.ª del Reglamento.
Ignacio Castro Pedreira	Oficial tercero de Obras públicas de La Coruña	Baja por fallecimiento	"
Mariano Palacio Tobz	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Huesca	Oficial tercero definitivo de Obras públicas de Huesca	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Antonio Martín Piriz	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Burgos	Baja definitiva en virtud de sentencia dictada por la Audiencia de Burgos	"
Francisco Negro Hinojosa	Oficial tercero del Distrito forestal de Málaga	Oficial tercero de Obras públicas de Burgos	Ley de 4 de Junio de 1908.
Carlos Madariaga	Opositor en expectación de destino	Oficial tercero, excedente activo del Distrito forestal de Málaga	Disposición transitoria 9.ª del Reglamento.
José Cortés López	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría	Excedente a su instancia	Base 4.ª de la ley, artículo 41 del Reglamento.
Ricardo Valderrama Martínez	Oficial tercero de Obras públicas de Cádiz	Baja por fallecimiento	"
Enrique Calero Conque	Oficial tercero excedente activo del Distrito forestal de Salamanca	Oficial tercero definitivo del Distrito forestal de Salamanca	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
José Raig Iglesias	Opositor en expectación de destino	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Cádiz	Disposición transitoria 9.ª del Reglamento.
Joaquín Pacheco Gómez	Oficial tercero de la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas (Canarias)	Baja por fallecimiento	"
Emilio Girón Rubio	Cesante	Oficial tercero excedente activo de la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas (Canarias)	Artículo 4.ª del Reglamento.
José Guzmán Pérez	Oficial tercero de la División Hidráulica del Guadalquivir	Baja por fallecimiento	"
Nicolás González Serapia	Oficial primero de Obras públicas de Badajoz	Baja por fallecimiento	"
Manuel Caser Laros	Oficial tercero de la Granja de Agricultura de Badajoz	Oficial tercero de Obras públicas de Badajoz	Ley de 4 de Junio de 1908.
Luis María Moliner Lanaja	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría	Oficial primero de la Secretaría	Por sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Junio de 1919.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Luis Vignote Vignote.....	Opositor en expectación de destino	Oficial tercero de la Granja de Agricultura de Badajoz.....	Disposición transitoria 9.ª del Reglamento.
José Sánchez Coll.....	Oficial tercero del Consejo de Obras públicas.....	Oficial tercero de la Dirección Hidráulica del Tajo.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Carlos Madariaga.....	Oficial tercero del Distrito forestal de Málaga.....	Oficial tercero del Consejo de Obras públicas	Idem.
Adolfo Gómez Caminero.....	Cesante	Oficial tercero excedente activo del distrito forestal de Málaga	Artículo 4.º del Reglamento.
Rafael Padura.....	Auxiliar segundo de la Secretaría	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª de la ley: artículo 41 del Reglamento.
Rafael Ortiz Rodríguez.....	Idem excedente activo de la Secretaría	Auxiliar segundo definitivo de la Secretaría	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Antonio Ibarra.....	Auxiliar primero de la Secretaría	Baja por fallecimiento.....	"
Manuel Coig Meñas.....	Auxiliar segundo de la Secretaría	Auxiliar primero de la Secretaría	Excedente por pase al servicio militar. Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Agosto de 1921.
Luis García Guelbenzu.....	Auxiliar segundo excedente de la División Hidráulica del Pirineo oriental.....	Idem segundo definitivo de la División Hidráulica del Pirineo oriental	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.

Madrid, 31 de Marzo de 1922.—El Subsecretario. E. de Viguri.

8.619

IZQUIERDO HERNANDEZ, Juan; hijo de Joaquín y de Margarita, natural de Alcoriza, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Nancy (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 22, Comandante don Federico Roncal Monacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—3851

8.620

JAEN RAMIREZ, José; hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Jerez de la Frontera, vecindado en Guadalupe, Juzgado de primera instancia de Logrosán, provincia de Cáceres, de estado soltero, oficio religioso, de veinticinco años de edad; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Mario Rueda y Pérez de Larraya, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que será declarado rebelde, caso de que no lo efectúe.—Valladolid, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mario Rueda. JG—3842 bis

8.621

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Macotera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, color trigueño; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Segovia, 8 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—3819

8.622

LAFUENTE VILLABONA, José Ramón; hijo de Alvaro y de Carmen, natural de Cabueña, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a la concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Julio Verdía Maceiras, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 5 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor Julio Verdía. JG—3838

8.623

LIBORIO DEIBE, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas, Galiana, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 9 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—3848

8.624

LOPEZ FONTAO, Enrique; hijo de José y de Manuela, natural de Sabellede, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 42, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Santiago, 9 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3825

8.625

Los dueños de un falucho a motor, con cargamento de tabaco, que encontrándose abandonado en aguas de Cap de Pera fué apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el día 17 de Febrero último, así como a los dueños del cargamento, a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en el contratorpedero "Osado", ante el Juez de la causa número 76 que se sigue, Teniente de navío D. Manuel Durán y Piñero, caso de no comparecer incurrirán en las responsabilidades que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—A bordo, en Palma de Mallorca, 8 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—3797

8.626

Los individuos que el día 17 de Febrero último tripulaban un falucho a motor, desconocido, con cargamento de tabaco, y que por estar abandonado fué apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en aguas de Cap de Pera, el citado día, a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en el contratorpedero "Osado", ante el Sr. Juez de la causa número 76, Teniente de navío D. Manuel Durán y Piñero, en caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—A bordo, en Palma de Mallorca, 8 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—3798

8.627

LLAMAS NELLADOY, Agustín; hijo de José y de Teresa, natural de Copella,

partido judicial de Benabarre, provincia de Huesca, de oficio labrador, estatura 1,607 metros; vecindado últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde, cuyo Regimiento está de guarnición en Huesca.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3739

8.628

LLORENS BONET, Vicente; hijo de Juan y de Ana María, natural de Madrid, distrito de la Latina, de estado soltero, oficio guarnicionero, de treinta y siete años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, barba poca; domiciliado últimamente en la calle del Rollo; sentenciado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Capitania General de la primera Región, con residencia en esta plaza, glorietta de Bilbao, número 1, principal izquierda, D. Alfredo Moreno Lisárraga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—3778

8.629

LLOSA QUINTANA, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Capmany, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio agricultor, de veintidós años de edad, estatura 1,696 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, tuerto del ojo derecho; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gómera Hierro, número 22, D. Julio Suárez López-Fando, residente en San Sebastián de la Gómera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gómera, 1.º de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—3816

8.630

MALLO PALOMERO, José; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Chue, partido judicial de Bellafía, provincia de Huesca, de oficio jornalero, estatura 1,660 metros; vecindado últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JO—3714

8.631

MARIÑO MANEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Noya, Alférez de fragata, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández JM—3731

8.632

MARQUES FABREGA, Pedro; hijo de Pascual y de Carmen, natural de Villafranca del Cid, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Reims (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—3853

8.633

MARTINEZ OBECHA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Montán, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, de oficio barbero, estatura 1,630 metros; apercibido últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde, cuyo Regimiento está de guarnición en Huesca.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3743

8.634

MARTORELL MORA, Bartolomé; hijo de Monserrate y de Catalina, natural de Selva, parroquia de Marcor, Ayuntamiento de Selva, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Marcor, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Inca, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

8.635

MEJITO HERMEDA, Ramiro; hijo de Vicente y de María Josefa, natural de Antas, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3822

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCHEDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de seis piezas de satchichón y tres botellas de vino marca "Fino Píayero", hurtados la madrugada del día 2 de los corrientes al vecino de Alameda Antonio Páez Delgado, de su domicilio, calle Caños, número 39, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 6 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis Navarro. JO—5072

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronet, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Antonio Trujillo Calvillo y otros, verificado la mañana del 8 del actual del Ramito de Casablanquilla, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de las Caballerías.

Una mula de once meses, buena akada, mohina, A. T. en el brazneio derecho.

Una yegua de diez años, 1,47 metros de alzada, torca oscura, hierros B. número 137 y el de El Fénix Agrícola letra C., número 6.

Otra yegua de siete años, de 1,51 metros de alzada, colorada, calzada de los pies, lucero corrido, hierro El Fénix Agrícola, letra C., número 6 en la espalda izquierda, prefada, próxima a

Dado en Arcos a 14 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—Licenciado, Pedro de Luna. JO—5070

D. Florencio de Mucha y Coronet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Vicente Bernádez Carnero, de treinta y tres años de edad, casado, guarda jurado; con domicilio últimamente en Málaga, en calle Santa Bárbara Baja, y a un tal Manuel cuyas señas se ignoran, que hará unos cuatro años vendió éste a agruel, en el domicilio expresado, la yegua que se reseña al final, en la suma de 2.500 reales, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Cuesta de Belén, número 5, para prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 92 del año 1916, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Señas del semoviente.

Una yegua de siete a ocho años, castaña oscura, herrada en el lado izquierdo del cuello, con el núm. 35 en la nalga derecha, hierro forma de P. de 1,49 metros de alzada, hierro El Fénix Agrícola, letra C. número 6, lucero blanco en el ollar izquierdo.

Dado en Arcos a 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JO—5071

CARISENA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la ejecutoria de la causa número 1 de 1921, seguida ante el mismo contra Alfonso Pérez Laporta y otros, sobre robo, tiene acordado librar la presente a los fines que se dirán, de la que resulta haberse pronunciado por la Sala segunda de la Audiencia de Zaragoza, con fecha 8 de Febrero la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alfonso Pérez Laporta, como autor responsable de un delito de robo en lugar habitado, cometido sin llevar armas, y por cantidad superior a 500 pesetas, concurriendo en su favor la circunstancia atenuante especial de la edad, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de una quinta parte de las costas procesales.

Entiéndase definitiva la devolución a Silvestre Cardiel de la suma sustraída. Aprobamos el auto de insolvencia consultado, y abonamos al procesado Alfonso Pérez Laporta, para el cumplimiento de la condena, todo el tiempo de privación de libertad que sufrió por esta causa, y ascendiendo el mismo a doscientos quince días declaramos cumplida la pena impuesta.

Con las cuatro quintas partes de costas procesales de oficio debemos absolver y absolvemos a Francisca Pérez

Hernando Casas Palacios y Teodomiro Cerdán Jimeno, por ser de inculpabilidad en cuanto a los mismos el veredicto del Jurado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Pasóon, Celestino Nieto.—Cándido Marina.

Cuya sentencia se declaró firme por auto de 15 de dicho mes y año actual.

Y para la notificación de la anterior resolución al indicado Alfonso Pérez Laporta, por ser desconocido su actual paradero y publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Carriena, 12 de Abril de 1922.—El Secretario judicial sustituto, José Ineigas JO—5084

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un cerdo de seis a siete meses, negro, como de unas tres arrobas de peso, sustraído en la noche del día 4 del actual del corral de la casa que en Benquerencia habita Inés Pozo Merino, a quien pertenece, el cual, de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 12 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Fernández.—P. S., León J. P. Tena.

JO—5082

CELANOVA

D. Francisco Eyré Varela, Juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria tramitado a instancia de Juan Ramos Míguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Fondo de Vila, del Ayuntamiento de la Bola, por auto de 23 de Junio del año último se declaró ausente en ignorado paradero al hijo de aquél, Manuel Ramos Pérez, de veintiocho años, y de su difunta esposa, Encarnación Pérez Varela habiendo acordado con esta fecha que tal declaración de ausencia se hiciera pública, por segunda vez, mediante edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Orense*, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil.

Celanova, 6 de Abril de 1922.—El Juez, Francisco Eyré Varela.—El Secretario, José Prieto.

X—1988

ESTELLA

D. Felipe de Asín Dorronsoro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Leoncio Lumberras Medrego, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado de instrucción para llevar

a efecto la prisión provisional del mismo, decretada por la Excm. Audiencia de Pamplona, en causa criminal instruida en este Juzgado contra el mismo, sobre hurto, bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan, con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Estella a 11 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Felipe de Asín.

JO—5086

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porrás Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 28 de este año se sigue sumario por hurto a Angel Romero Fernández, vecino de Villafranca de los Barros, de una burra castaña oscura, mediana, cerrada, con una manadura en el lomo, ya postillosa, y otra burra de más de dos años, alzada 1.14 metros, raza española, con una ventanilla en la nariz izquierda, mareada en el anta izquierda con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz, letra B, número 2, lo que tuvo lugar la noche del 30 al 31 de Marzo anterior de un chozo donde los guardaba en la finca Los Quejigales, del término de Usagre, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 8 de Abril de 1922.—El Juez instructor, José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Cornago.

JO—5087

GAUCÍN

D. Juan Monies y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número número 27 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de una burra cerrada, alzada 1.17 metros, raza española, con la marca de la Unión Ganadera, propia de Francisco Gutiérrez Núñez.

Dado en Gaucín a 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Monies.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—5090

HARO

En virtud de lo acordado en auto de

esta fecha, dictado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en causa sobre falsedad en documento público, se cita a Petipa Pérez, cuyo segundo apellido se desconoce, vecina que fué de Cenicero (Logroño), cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 10 de Abril de 1922.—El Secretario, M. Priego.

JO—5092

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y captura de Rafael, conocido por "El Hijo del Gitano el Viejo", así como de otros tres gitanos que le acompañan, y la busca y rescate de las caballerías que se dirán, las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, cuyas caballerías son de la propiedad del vecino de Camobil Manuel Ortega Bello, y le fueron hurtadas la noche del 26 al 27 de Octubre de 1920 del cortijo Peñón de Mayo, término de dicho pueblo.

Señas de las caballerías

Un burro negro, de unos cinco años mediano, y otro rucio, cerrado, con un remiendo negro en la parte interna del corvejo de la pata derecha.

Huelma, 8 de Abril de 1922.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario accidental, Tomás López.

JO—5094

HUERCAL OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y captura del procesado Blas García Parra, de veintiséis años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Vera, calle del Hospital, y sea puesto a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta villa, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, por haberlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 30 de 1921 sobre violación de sepultura.

Huércal Overa, 10 de Abril de 1922.—Antonio Pérez López.—Por su mandato, S. Leoncio Mens.

JO—5095

HUESCAR

En méritos a lo dispuesto por el superior Juez de instrucción de este partido, prestando cumplimiento a carta orden de la Audiencia de Granada referente a la causa número 5 de 1921 sobre disparo y lesiones contra Emilio Fernández Vaquero, ha dispuesto en proveído del día de hoy que sean citados

dos por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a fin de que comparezcan el día 3 de Mayo próximo, y hora de las nueve de la mañana, ante dicha Superioridad, que tiene acordada la celebración del juicio oral y público de la mencionada causa, a los testigos cuyo domicilio y paradero se ignoran Andrés Hornos Avila, Andrés Sánchez Gómez y Manuel Hernández Ortiz, apareciéndoles que, de no comparecer, les será impuesta la multa que establece la ley, si no acreditan que causa legítima se lo impide.

Huésca, 14 de Abril de 1922.—El Secretario, J. G. Varela L. Argueta.
JO—5096

MANRESA

Por el presente, que se expide en méritos de causa sobre estafa, número 24 del año 1922, se cita a los comerciantes o industriales que hayan sostenido relaciones comerciales con la imaginaria casa A. Boada Marqués, que se decía instalada en la calle de Valldaura Nova, número 22, de esta ciudad, dedicada al comercio de coloniales, comestibles, perfumería y productos farmacéuticos, los cuales no hayan percibido el importe de sus remesas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a declarar dentro del término de diez días, y se les entera de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley Procesal.

Manresa, 6 de Abril de 1922.—El Juez (legible).—Por el Secretario, Agustín Guandos.

JO—5103

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los gitanos José Fernández Jiménez, como de treinta y cinco a cuarenta años de edad, natural de Linares; Antonio Romero, de la misma edad que el anterior natural y vecino de Córdoba, y Rafael Suárez Cortés, de cincuenta años y de la misma naturaleza y vecindad que el anterior, los cuales el día 20 de Marzo último llevaban hurtadas tres caballerías, y al sorprenderlos la Guardia civil del puesto de Orejo, se dieron a la fuga, dejando abandonadas dichas caballerías, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto de los referidos semovientes.

Montoro, 7 de Abril de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—5105

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la

caballería que al final se reseñará sustraída la noche del 31 de Marzo último al 1.º del actual, de la finca "San Juan de Dios", del término de Adamuz, a los vecinos de la misma, Amador Grande Cuadrado y Pedro Galán Luque (menor), cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías

Las de Pedro Galán Luque:

Un mulo capón, de trece años, de 1,49 metros de alzada, tordo obscuro, con las marcas confusa en la tibia del cuello izquierdo y V. 10, en la nalga izquierda y blancos en los costillares.

Una mula de siete años, de 1,46 metros de alzada, negra, con las marcas cinco, espalda izquierda, otra marca en la costera izquierda, y otra más V 10, en la nalga izquierda, y mohina.

La de D. Amador Grande.

Una mula de diez años, de 1,50 metros de alzada, torda con la marca V. 10, nalga izquierda, lunar blanco en la caña, cuartilla y morudillo de la mano derecha.

Dado en Montoro a 9 de Abril de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—5106

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del 2 al 3 de los corrientes de la finca Los Campillos, de este término a las vecinas de Adamuz doña María de los Angeles Gazalla, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Montoro a 19 de Abril de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Una yegua de nueve años, de 1,50 metros de alzada, entropelada, marca particular en el muslo izquierdo, y las del Vénix Agrícola, V. 2, en la nalga derecha y V. 10, en la espalda izquierda.

JO—5108

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del 5 al 6 del actual de la finca Varela, de este término, al vecino de La Ramba del Agua Juan Hernández Alcalde, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula de diez años, 1,31 metros de alzada, castaña, raza española, bozo

claro, carbonera, bragada y blancos en los costillares.

Otra mula de un año, de 1,28 de alzada capa oscura, raza española, bragada, y ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V número 10, la primera en la anca izquierda y la segunda en la costera izquierda.

Dado en Montoro a 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.
JO—5107

PONTEVEDRA

D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se siguió demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Manuel Casas Builla, a nombre y representación con poder bastante de D. Cándido Pérez Soto, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de la villa de Poyo, sobre que se dictó sentencia declarando la presunción de muerte de Francisco Pérez Soto, en cuya demanda es demandado el Sr. Delegado del Ministerio Fiscal, y cuyos autos sustanciados que ha sido por los trámites legales, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Pontevedra a 12 de Abril de 1922.—Vistos por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Cándido Pérez Soto, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de la villa de Poyo, representado en autos por el Procurador D. Manuel Casas Builla y defendido por el Letrado don Benito Artime Pinieses, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Francisco Pérez Soto, en cuya demanda es también parte el Sr. Representante del Ministerio Fiscal.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Francisco Pérez Soto, y en su consecuencia publíquese en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin que pueda ejecutarse esta sentencia hasta después de seis meses, contados desde dicha publicación.

Así por esta sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Policarpo Fernández.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—P. S., Adrián Martín.

Y con el fin de que el presente sea inserto en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos, se da el presente en Pontevedra a 12 de Abril de 1922.—El Juez, Policarpo Fernández.—El Secretario judicial, P. S., Adrián Martín.

X—4084

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.